



**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA**

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU  
NIT 900.258.711-1  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2019	2018
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Corriente</b>			
Depósitos En Instituciones Financieras	5.1	67,332,440	75,797,540
Equivalentes Al Efectivo	5.2	4,522,825	21,805,914
Transferencias Por Cobrar	7.1	21,317,107	102,060,120
Otras Cuentas Por Cobrar	7.2	5,339,412	5,743,358
Avances Y Anticipos Entregados	16	1,584,578	8,242,566
Recursos Entregados En Admon	16	0	9,207,194
Inventarios	9	0	59,638
Activos Diferidos	16	11,781,246	97,137,930
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>111,877,608</b>	<b>320,054,261</b>
<b>No Corriente</b>			
Bienes De Uso Público En Servicio	11	400,354	400,354
<i>Propiedades, Planta Y Equipo</i>			
Bienes Muebles En Bodega	10	5,631,556	66,523
Edificaciones	10	39,185	39,185
Maquinaria Y Equipo	10	11,629,920	11,629,920
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	10	36,852	6,000
Equipos De Comunicación Y Computación	10	265,272	242,496
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	10	3,342,037	3,999,309
Depreciación Acumulada (Cr)	10	-7,740,458	-5,687,374
<i>Subtotal Propiedades, Planta Y Equipo</i>	10	<i>13,204,364</i>	<i>10,296,058</i>
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	16	148,297	187,297
Intangibles	14	422,902	447,200
Amortización Acumulada Intangibles (Cr)	14	0	-28,358
<b>Total No Corriente</b>		<b>14,175,918</b>	<b>11,302,551</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>126,053,526</b>	<b>331,356,813</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>Corriente</b>			
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	21	7,686,921	26,430,592
Transferencias Por Pagar	21	32,549,281	192,647,536
Recursos A Favor De Terceros	21	19,742,521	18,843,221
Descuentos De Nómina	21	2,349	7,296
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	21	794,971	1,207,951
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	21	0	4,236,273
Otras Cuentas Por Pagar	21	85,128	16,663
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	22	1,462,302	1,111,958
Recursos Recibidos En Administración	24	9,560,243	9,786,672
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>71,883,716</b>	<b>254,288,160</b>
<b>No Corriente</b>			
Pasivos estimados	23	2,231,214	4,767,057
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>2,231,214</b>	<b>4,767,057</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>74,114,930</b>	<b>259,055,217</b>

<b>PATRIMONIO</b>			
<i>Patrimonio De Las Entidades De Gobierno</i>			
Capital Fiscal	27	35,318,176	52,763,933
Resultados De Ejercicios Anteriores	27	15,639,919	19,392,051
Resultado Del Ejercicio	27	980,502	-829,177
Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación	27	0	974,789
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>51,938,596</b>	<b>72,301,596</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>126,053,526</b>	<b>331,356,813</b>
		0	0

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	-283,394,285	-163,234,384
-----------------------------	----	--------------	--------------

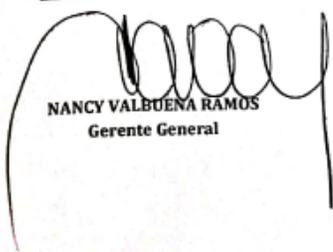
NANCY VALBUENA RAMOS  
Gerente General

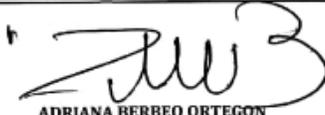
ADRIANA BERBEO ORTEGON  
Subgerente Administrativo y Financiero

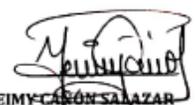
YEIMY CANÓN SALAZAR  
Contadora Pública  
TP 233931-T

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**  
**NIT 900.258.711-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

INGRESOS OPERACIONALES	NOTA	2019	2018
<b>INGRESOS FISCALES</b>			
Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	28.1	4,418,885	4,308,342
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Otras Transferencias	28.2	297,361,372	344,719,220
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>301,780,257</b>	<b>349,027,562</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b>			
De Administración	29	9,005,510	7,571,933
Generales	29	4,040,734	3,491,000
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	29	19,996	17,146
		13,066,241	11,080,079
<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>			
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	29.2	1,585,738	623,111
Provisión Litigios Y Demandas	23	2,231,214	0
		3,816,953	623,111
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Otras Transferencias	29.3	142,704,965	187,350,987
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>			
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	29.4	145,997,360	150,816,773
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>305,585,519</b>	<b>349,870,950</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Financieros	28.3	14,569	7,764
Ingresos Diversos	28.3	4,771,210	6,642
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>4,785,779</b>	<b>14,406</b>
<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO</b>		<b>980,517</b>	<b>-828,982</b>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Gastos Diversos	29	15	195
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>15</b>	<b>195</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>980,502</b>	<b>-829,177</b>

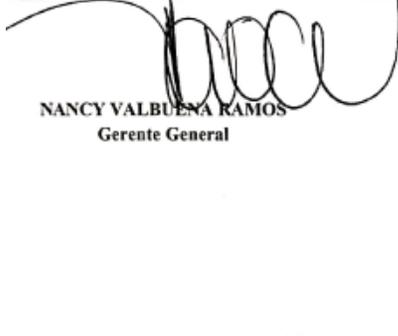
  
NANCY VALBUENA RAMOS  
Gerente General

  
ADRIANA BERBEO ORTEGÓN  
Subgerente Administrativo y Financiero

  
YEIMY CARÓN SALAZAR  
Contadora Pública  
TP 233931-T

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**  
NIT 900.258.711-1  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPACTO POR TRANSICION	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31/12/2018	52,763,933	19,392,051	(829,177)	974,789	72,301,596
Apropiación del resultado del periodo 2019	(17,445,757)	(3,752,132)		-	
Resultado del Ejercicio 2019	-	-	980,502	-	
Saldo al 31/12/2019	35,318,176	15,639,919		-	51,938,596

  
NANCY VALBUENA RAMOS  
Gerente General

  
ADRIANA BERBEO ORTEGON  
Subgerente Administrativo y Financiero

  
YEIMY CANON SALAZAR  
Contadora Pública  
TP 233931-T

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	8
1.1. Identificación y funciones .....	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	10
2.1. Bases de medición .....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	10
2.3. Presentación de las Notas a los Estados Financieros.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	10
3.1. Estimaciones, Supuestos y Juicios .....	10
3.2. Correcciones contables.....	11
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	11
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD .....	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	20
Composición .....	20
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	20
5.2. Equivalentes al efectivo .....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	22
Composición .....	22
7.1. Transferencias por cobrar .....	22
7.2. Otras cuentas por cobrar.....	22
NOTA 9. INVENTARIOS .....	25
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	25
Composición .....	25
10.1. Revelaciones adicionales.....	27

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....	27
Composición .....	28
11.1. Bienes de uso público (BUP) .....	28
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	29
Composición .....	29
14.1. Revelaciones adicionales.....	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	30
Composición .....	30
16.1. Activos Diferidos .....	30
16.2. Avances y Anticipos Entregados.....	32
16.3. Bienes y Servicios pagados por anticipado .....	32
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	33
Composición .....	33
21.1. Revelaciones generales.....	33
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	33
21.1.2. Transferencias por pagar .....	34
21.1.3. Recursos a favor de terceros.....	36
21.1.4. Otras cuentas por pagar .....	38
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	39
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	39
NOTA 23. PROVISIONES.....	41
23.1. Litigios y demandas.....	41
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	42
24.1. Recursos Recibidos en Administración.....	42
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	43
26.1. Cuentas de orden acreedoras .....	43
NOTA 27. PATRIMONIO.....	45
NOTA 28. INGRESOS .....	45
Composición .....	45
28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	46
28.2. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	46



28.3.	Otros Ingresos .....	46
NOTA 29.	GASTOS .....	47
	Composición .....	47
29.1.	Gastos de administración y de operación .....	47
29.2.	Provisiones y depreciaciones.....	47
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	48
29.4.	Gasto público social .....	48

## **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, prepara las siguientes Notas a los Estados Financieros, en atención a la Resolución No. 441 del 26 de diciembre de 2019, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación y sus anexos.

### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

#### **1.1. Identificación y funciones**

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, creado mediante Decreto Ordenanzal No. 00261 del 15 de octubre de 2008, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 26 51 – 53 Torre Central Piso 6, es un establecimiento público del sector descentralizado del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Transporte y Movilidad, su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio de Cundinamarca. Tendrá como misión, ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, para que los habitantes de Cundinamarca se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible. Adicional, tiene por objeto atender la estructuración, contratación, ejecución y administración de los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen directamente o con la participación de capital privado, previstos dentro del Plan Departamental de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, así como realizar las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización.

#### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 693 de 2016. Cumpliendo de esta manera con los objetivos de la información financiera, en lo referente a rendición de cuentas y calidad en la información para toma de decisiones y control.

#### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

De acuerdo con el Decreto Ordenanzal No. 00261 del 15 de octubre de 2008, en su Artículo 8° la dirección y administración del ICCU está a cargo del Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Entidad y el Gerente General, por consiguiente, los EE.FF. requieren ser aprobados por el Consejo Directivo.

Los Estados Financieros Individuales comprenden el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el marco normativo con el cual se preparan es el siguiente:

- Resolución 033 de 2020, Por la cual se modifica el parágrafo 1° del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.

- Instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No. 441 de 2019 Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 432 de 2019 Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 192 de 2016 Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
- Resolución 193 de 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 469 de 2016 Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos.
- Resolución 470 de 2016 Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Resolución 006 de 2017 Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catalogo General de Cuentas.
- Resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 484 de 2017 Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

En cuanto a la organización administrativa, el ICCU cuenta con la Subgerencia Administrativa y Financiera, y como parte de ella la Subdirección Técnica de Contabilidad, área encargada de liderar todos los asuntos relacionados con la programación, captura, registro, consolidación, análisis y reporte a entes internos y externos, de la información contable y tributaria del Instituto, por otra parte, los Estados Financieros presentados no contienen, ni agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, es decir, ésta no es una entidad agregadora de información.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros de cada cuenta, son: En activos, costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso. En pasivos, costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Miles de Pesos colombianos (COP)

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de estos Estados Financieros, es adecuado para que sus usuarios puedan evaluar y tomar decisiones. El sistema de información utilizado en la entidad se denomina SIIWEB.

### **2.3. Presentación de las Notas a los Estados Financieros**

El presente documento se prepara con base en la Resolución No. 441 de 2019 Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación. Se atiende la numeración y presentación contenida en la plantilla en Word y los anexos en formato Excel sugeridos por la Contaduría General de la Nación.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Estimaciones, Supuestos y Juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable a las entidades del gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y provisiones en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, en la entidad se describe en las notas de activos tangibles (propiedad, planta y equipo) y estimaciones de valores razonables, vidas útiles y valores residuales y Provisiones y contingencias.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material son las Provisiones y contingencias de litigios, las cuales se desarrollarán en este documento.

Sin embargo, de acuerdo con el marco normativo, si se presentan cambios en las estimaciones contables, producto del resultado de una nueva información o nuevos acontecimientos, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

### **3.2. Correcciones contables**

De acuerdo con la política contable GF-PO-10 donde establece los lineamientos para la corrección de errores de periodos anteriores, se indica que, dentro de los errores que el ICCU incluirá se encuentran los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes, los cuales se revelarán en las notas a los estados financieros.

### **3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

A continuación, se presenta el detalle de los principales riesgos del ICCU tanto desde el punto de vista de sus pasivos, como de sus activos:

**Riesgo de Liquidez:** El riesgo derivado de las necesidades imprevistas en el flujo de caja que obligan a la consecución inmediata de recursos y la posibilidad de no conseguir dicho financiamiento. El ICCU mitiga este riesgo mediante la planeación, revisión y seguimiento constante de la ejecución presupuestal y la disponibilidad de efectivo y equivalentes, para cumplir con su presupuesto de gastos e inversión.

**Riesgo de Mercado:** Posibilidad de ocurrencia de pérdida o incremento de los costos debido a un movimiento adverso de las variables de mercado que determinan el valor del portafolio de inversiones o de las obligaciones del instituto, tal es el caso de las tasas de interés.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se muestra un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno.

- Efectivo y equivalentes al efectivo GF-PO-01

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

- a) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- b) Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y
- c) Los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

El ICCU reconoce como parte de su Efectivo y Equivalentes de Efectivo los fondos de caja menor, los depósitos consignados en instituciones financieras y los fondos con destinación específica.

- Cuentas por cobrar GF-PO-02

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, peajes y las transferencias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. La evaluación del deterioro será a cargo de: Grupo de Contabilidad, Tesorería y Jurídica, con el apoyo del área que gestiona el respectivo contrato, es decir, Concesiones, Infraestructura o Construcciones.

- Propiedades, planta y equipo GF-PO-03

En el Instituto se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades públicas, se establecerá la entidad que debe reconocer el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

Capitalización de elementos de propiedad, planta y equipo: Para el reconocimiento de un elemento como parte de las propiedades, planta y equipo, la Entidad estableció como monto mínimo (2) SMMLV. Una partida inferior a este monto se reconoce en el resultado del período. Esta premisa es

evaluada, analizada y reconocida de acuerdo con las cantidades y el valor individual de la partida a capitalizar.

**Medición Posterior:** Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

**Depreciación:** La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El valor residual para la propiedad, planta y equipo de la Entidad será cero.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación lineal ya que este refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

El método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El ICCU ha determinado las siguientes vidas útiles para sus elementos de propiedad, planta y equipo:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
Construcciones y edificaciones	25
Maquinaria y equipo	5 -10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	5 – 10
Equipos de computo	3 – 5
Equipo de transporte	10

**Baja en cuentas:** El procedimiento a seguir respecto a la baja en cuentas es el establecido en la Resolución 080 de 2016.

- Activos intangibles GF-PO-04

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales:

- a) La entidad tiene el control,
- b) Espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y
- c) Puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan por lo siguiente:

- a) No se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad, y
- b) Se prevé usarlos durante más de un periodo contable, es decir más de un año.

Los activos que se adquieren con licencia de uso por un año o menos, serán reconocidos en el gasto del periodo en que se adquieren. Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

**Baja en cuentas:** Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, es decir, cuando ya no se esperen beneficios económicos para la entidad o surja la adquisición de un activo para su reemplazo. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo GF-PO-05

La Entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

**Medición del Valor del Servicio Recuperable:** Para comprobar el deterioro del valor del activo, La Entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no

será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, La Entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

En este aspecto en la política se establecen los parámetros para identificar el Valor de Mercado Menos los Costos de Disposición, Costo de Reposición y Reversión de las pérdidas por deterioro de valor.

- Cuentas por pagar GF-PO-06

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el ICCU con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Dentro de las cuentas por pagar que generalmente se registran en el ICCU se encuentran las siguientes: adquisiciones de bienes y servicios, transferencias por pagar, acreedores varios tales como, recursos recibidos en administración, servicios públicos, arrendamientos, gastos de viaje, honorarios, obligaciones laborales y aportes a fondos de pensión retenciones en la fuente, impuestos y contribuciones, entre otros.

El área de Contabilidad deberá realizar una conciliación mensual de las cuentas por pagar, las cuales serán revisadas con el área de tesorería, de tal forma que asegure el control y la realidad de los saldos contables. Esta conciliación deberá prepararse mensualmente por el área de contabilidad.

El ICCU medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción. La Entidad en el cumplimiento de sus objetivos misionales, desarrolla dos tipos de acuerdos contractuales:

- a. Contratos con proveedores
- b. Convenios interadministrativos.

En el caso de los contratos con proveedores, se recibe y acepta el bien o servicio acordado, momento en el cual surge el reconocimiento del pasivo incurrido. Generalmente estas transacciones ocurren de forma mensual.

Cuando se trata de convenios interadministrativos el tratamiento contable para el reconocimiento de los pasivos incurridos en la celebración de estos es el siguiente: Dentro de estos convenios se estipulan las condiciones de pago, y en la gran mayoría, se establecen pagos en tres partes (inicio, desarrollo y finalización). No obstante, la obligación para el ICCU nace cuando se expide el acuerdo contractual. Por otro lado, el municipio al cual se entregan los recursos debe soportar la ejecución de los mismos.

La transacciones originadas de los Convenios con Municipios para el desarrollo de obras viales, sean secundarias o terciarias, son condicionadas al cumplimiento de ciertas estipulaciones y las cuales deben ser reconocidas con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos, todo ello de conformidad con las características cualitativas de la información contable pública de la racionalidad y de la consistencia contenida en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera.

Cuando el ICCU entrega recursos a un municipio destinados al cumplimiento de un proyecto reconoce un débito en la cuenta 190801 Recursos entregados en Administración y un crédito a la respectiva subcuenta de efectivo y equivalentes al efectivo.

Con la ejecución y legalización de los recursos, el ICCU, por lo menos al finalizar cada mes, con la información suministrada por el Municipio, sobre el detalle de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos generados en virtud del convenio, debe proceder a disminuir los recursos entregados en administración, mediante un débito a la cuenta del gasto y un crédito a la cuenta 190801.

- Beneficios a los empleados GF-PO-07

**Beneficios a corto plazo:** Se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando el ICCU consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el pago por beneficios a corto plazo dependa del cumplimiento de requisitos por parte del empleado y este no se logre parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios. El ICCU otorga los siguientes beneficios de corto plazo a sus empleados: Los siguientes beneficios están enmarcados en actos administrativos expedidos para la vigencia correspondiente por la Entidad.

En el desarrollo de la política se establecen los diferentes beneficios de administración de personal, como: sueldos, sobresueldo, prima técnica salarial, horas extras, bonificaciones, etc. Del mismo modo, se encuentran descritos los beneficios de bienestar y capacitación, de seguridad y salud en el trabajo y por terminación del vínculo laboral o contractual.

- Provisiones, Activos y Pasivos contingentes GF-PO-08

**Activos Contingentes:** Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

**Pasivos Contingentes:** Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

**Provisiones:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros).

La Entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Grado de certidumbre para el reconocimiento: La oficina jurídica monitoreará periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros.

A fin de realizar la calificación del riesgo asociado a los procesos en curso de la entidad, el área jurídica debe realizar un cálculo de la probabilidad de pérdida de los procesos con miras a identificar:

- a. la fortaleza de la defensa,
- b. la fortaleza probatoria,
- c. los riesgos profesionales, y
- d. el nivel jurisprudencial.

En todo caso el área jurídica adoptará la metodología establecida en la Resolución 353 del 1° de noviembre de 2016 para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad. La siguiente tabla ilustra el grado de certidumbre para el reconocimiento o no de provisiones y contingencias:

<b>Grado de certidumbre</b>	<b>Rangos estimados en %</b>	<b>Pasivo Contingente</b>	<b>Activo Contingente</b>
Probable (Alto)	Igual o mayor a 50%	Se reconoce una provisión	Se revela en notas *
Posible (Medio)	Mayor al 25% y menor al 50%	Se revela en notas	Se revela en notas
Remoto (Bajo)	Menor al 25%	No se revela ni reconoce	No se revela ni reconoce

\* Cuando exista evidencia de fallo a favor de la entidad, se reconocerá de inmediato en libros contables el saldo que haya salido favorable al ICCU.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de

descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

- Ingresos GF-PO-09

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Ingresos por transferencias: Los ingresos por transferencias que recibe la Entidad pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. En caso que se lleguen a presentar estipulaciones, estas afectaran el reconocimiento de la transacción. En caso que la Entidad se encuentre como beneficiaria de un recurso transferido evaluará que la transferencia del recurso no impone estipulaciones y reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso, evaluando si tiene derecho exigible es decir, que tenga la capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, de no ser así la Entidad no reconocerá el activo.

El ICCU reconocerá ingresos por transferencias para:

- a) Funcionamiento
- b) Inversión

Ingresos por recaudo de Peaje San Miguel: El ICCU realiza el recaudo del peaje San Miguel, el recaudo de estos fondos son destinados para la inversión en infraestructura vial del tramo correspondiente a Chuzaca - Sibaté – Fusagasuga. El reconocimiento de este ingreso se realiza con la información reportada por el operador de forma mensual. Este ingreso se discriminará en dos cuentas, para poder separar el Ingreso con destinación a Seguridad Vial y el Ingreso con destinación a Infraestructura.

Ingresos y costos financieros: Los ingresos financieros y costos financieros de la entidad incluyen: Ingreso por intereses y Gasto por intereses. El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

- Políticas contables, cambios en estimaciones y errores GF-PO-10

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), la entidad solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La entidad cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Estimaciones contables: El ICCU aplicará sus estimaciones contables mediante la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Dentro de las estimaciones contables que efectuará la Entidad se encuentra el deterioro del valor de los activos, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, determinación de provisiones.

Corrección de errores de periodos anteriores: Dentro de los errores que el ICCU incluirá se encuentran los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Si los errores son descubiertos en el mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El ICCU corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

- Bienes de uso público GF-PO-11

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado. Cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades públicas, se establecerá la entidad que debe reconocer el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR  
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN  
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS  
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN  
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR  
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS  
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)  
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES  
 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo del Instituto, con la variación entre los periodos.

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>71.855.264,97</b>	<b>97.603.454,16</b>	<b>-25.748.189,19</b>	<b>-26%</b>
Depósitos en instituciones financieras	67.332.439,97	75.797.540,04	-8.465.100,08	-11%
Equivalentes al efectivo	4.522.825,01	21.805.914,12	-17.283.089,11	-79%

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>67.332.439,97</b>	<b>75.797.540,04</b>	<b>-8.465.100,08</b>	<b>-11%</b>
Cuenta corriente	3.035.249,25	3.905.892,88	-870.643,64	-22%
Cuenta de ahorro	64.297.190,72	71.891.647,16	-7.594.456,44	-11%

Los depósitos en instituciones financieras presentan una variación decreciente de 11%, la dinámica de esta cuenta se genera mediante dinero depositado en entidades financieras, los cuales corresponden a recursos propios y/o de transferencias, destinados a inversión y funcionamiento de la entidad.

Las cuentas corrientes con movimiento en la vigencia 2019 son 5, de las cuales solo 2 presentan saldo al final del periodo, la cuenta 059-01073-6 del banco Av villas con un saldo de \$806.486 miles y la cuenta 005-47546-2 del banco Itaú con un saldo de \$2.228.763 miles.

Las cuentas de ahorro con saldo al final del periodo son:

CUENTAS DE AHORRO	SALDO 2019
<b>CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>64,297,190</b>
Cta A 473100000966 Davivienda Funcionamiento	5,667,088
Cta A 059-00740-1 Av villas Acpm	8,725,678

<b>CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>SALDO 2019</b>
Cta A 473100001980 Davivienda Prodesarrollo	5,888,701
Cta A 473170008824 Davivienda Estampilla	656
Cta Aho 550-47310004724-9 Davivienda	2,023,716
Cta Aho 005-59443-3 Recu Ordina	21,626,220
Cta A 18876872923 Bancolombia Peaje San Mi	1,728,645
Cta A 059-01512-3 Peaje San Miguel	6,431,958
Cta A 059-01645-1 Iccu Recursos De Credi	3,881,206
Cuenta Ah 4731 0005 5630 Dav - Sistema De Valorización	50,333
Cta Ahorros 4932008151 Conv 0530 Sec Salud	251,974
Cta Ahorros 005-66579-5 Conv 0530 Sec Salud	1,068,218
Cta Ahorros 005673951 Convenio 066-2016 Uaeqr	89,183
Cta Ahorros 005673944 Convenio 065-2016 Indeportes	58,337
Cta Ahorros 005673969 Conv 067-2016 Sec Agricultura	42,567
Cta Ahor 005674490 Conv 191-16 Sec Educación	331,403
Cuenta Ah 0122018315 Conv Interadm 074 Indeportes	735,896
Cta Ahorros 0122023326 Colp Convenio 054-2017 Maquinaria	73,870
Cta Ahor 059-025551 Conv Int Marco Coop 269-17	178,240
Cta Ahor 473100063964 Conv Int Marco Coop 304-17 Idecut	1,789,277
Cta Ah Av Villas 059026476 Conv Int 077-2017	38
Cta Ah Av villas 059026526 Conv 076-2017	42
Cta Ah Occidente Convenio 078-2017- Sec Agric	556,385
Cta Ah 519-80854-7 Mpio Cogua Sgr Rec Propios	1,676
Cta Ah 519-80947-9 Conv Interad 084-2018 Iccu-Municipios	165,717
Cta Ah 005-71782-4 Conv Sgo-Cdcevi 349-2018 Sec Gobierno	34,314
Cta Aho 005-71527-2 Convenio 234-2018 Municipio Fusagasugá	166
Cuenta Ah 059028878 Conv Interadm 112-19 Municipios	1,106,693
Cuenta Ah 005-72660-9 Conv Interadm 156-19 Municipios	135
Cta Ah 059-029298 Conv Int Admtivo Sec Salud 536 2019	780,016
Cta Ah 059-02928-0 Conv Int Admtivo Sec Salud 537 2019	508,262
C	
Ah 059-029397 Conv Sgo-Cdcevi 226-2019 Sec Gobierno	500,582

## 5.2. Equivalentes al efectivo

Los fondos de inversión corresponden a los recursos que han sido depositados en instituciones especializadas, con el objeto de obtener un mayor rendimiento, causando un interés variable mensual. Estos recursos no tienen ningún tipo de restricción y tienen disposición inmediata, en cuanto sea requerido por el Instituto. El detalle de estos fondos se presenta a continuación:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>4.522.825,01</b>	<b>21.805.914,12</b>	<b>-17.283.089,11</b>	<b>-79%</b>
Otros equivalentes al efectivo	4.522.825,01	21.805.914,12	-17.283.089,11	-79%
Fondo de inversión colectivo 001001013812 iccu	285.659,53	503.328,00	-217.668,47	-43%
Fondo de inversión colectivo 001001014984	873.280,52	18.869.990,66	-17.996.710,13	-95%
Fondo de inversión colectivo 001001015346	181.391,08	1.488.074,47	-1.306.683,39	-88%
Fondo de inversión colectivo 001001013804 car	375.851,59	362.043,64	13.807,95	4%
Fondo de inversión colectivo 001001013770 ungr	580.507,30	582.477,35	-1.970,05	0%
Fondo de inversión colectivo 001001026418 cto 602	2.226.134,99	0,00	2.226.134,99	

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

En el ICCU las cuentas que componen el grupo Cuentas por cobrar, son las que se muestran a continuación, según lo dispuesto en el modelo y anexos de la Resolución 441 de 2019.

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>26.656.519,07</b>	<b>107.803.478,13</b>	<b>-81.146.959,06</b>	<b>-75%</b>
Transferencias Por Cobrar	21.317.107,02	102.060.119,87	-80.743.012,85	-79%
Otras Cuentas Por Cobrar	5.339.412,06	5.743.358,26	-403.946,20	-7%

Como se observa el comportamiento de las cuentas por cobrar de 2018 a 2019 es positivo, ya que evidencia que la entidad ha mantenido oportunidad en el manejo de estos activos.

#### 7.1. Transferencias por cobrar

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
<b>Transferencias Por Cobrar</b>	<b>21.317.107,02</b>	<b>102.060.119,87</b>	<b>-80.743.012,85</b>	<b>-79%</b>
Sistema General de Regalías	1.184.915,43	2.267.696,73	-1.082.781,30	-48%
Otras Transferencias	20.132.191,58	99.792.423,13	-79.660.231,55	-80%

Las transferencias por cobrar comprenden por una parte los valores que quedaron pendientes de giro por concepto de proyectos de regalías en ejecución a través del SPGR; y por otra los valores pendientes de giro por parte del Departamento de Cundinamarca en cumplimiento del objeto misional tanto de inversión como funcionamiento.

Para la vigencia 2019 la cuenta del sistema general de regalías cierra en \$1.184.915 miles, que comprende saldos de Consorcio Vías ICCU, Consorcio Vial ICCU, Consorcio Geyka, Consorcio San Martín, Remy Fernando Mateus Salinas, como parte del cumplimiento del objeto misional del instituto.

En el rubro de otras transferencias se evidencia una merma de 80%, lo que indica una buena ejecución de los recursos transferidos por parte del Departamento, específicamente en los fondos de: Recurso Ordinario, ACPM, Estampilla Prodesarrollo, Recursos del Crédito y transferencias para funcionamiento.

#### 7.2. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
<b>Otras Cuentas por cobrar</b>	<b>5.339.412,06</b>	<b>5.743.358,26</b>	<b>-403.946,20</b>	<b>-7%</b>
Pago por Cuenta de Terceros	20.823,43	0,00	20.823,43	

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
Recursos de Cofinanciación	4.882.267,88	4.688.310,47	193.957,41	4%
Otras Cuentas por cobrar	436.320,75	1.055.047,79	-618.727,04	-59%

El pago por cuenta de terceros se utiliza para registrar las incapacidades causadas y las cuales poseen trámite de cobro a las respectivas E.P.S y de las cuales la Entidad tenga el derecho cierto de cobrar.

La cuenta de recursos de cofinanciación es utilizada por la entidad, para registrar los saldos a favor del ICCU, provenientes de las liquidaciones de convenios y contratos registrados inicialmente en las cuentas de otros activos de la entidad.

Una vez liquidado el contrato o convenio, en el acta de liquidación quedarán definidos los valores de saldo a favor del ICCU, los cuales son comprobados con las contabilizaciones realizadas en las cuentas de otros activos y una vez comprobado el valor se cierra el registro en la cuenta 19 y pasa como saldo a favor o cuenta por cobrar para la entidad.

DESCRIPCIÓN	SALDO 2019
Municipio de Tena	9,506
Municipio de Guataquí	0
Municipio de Tibacuy	3
Municipio de Topaipí	2,232
Municipio de Cachipay	42,470
Municipio de Pulí	74,766
Municipio de Arbeláez	46
Municipio de Tocaima	16,493
Municipio de Gachalá	560
MUNICIPIO DE GAMA	49,435
Municipio de Guayabal De Síquima	959
Municipio de Guayabetal	381
Municipio de Junín	2,046
Municipio de Manta	56
Municipio de Nimaima	67
Municipio de Quetame	33
Municipio de San Cayetano - Cundinamarca	1
Municipio de Sasaima	2,435
Municipio de Soacha	56,641
Municipio de Ubaque	375,479
COMPAÑIA DE SEGUROS COLPATRIA S.A	1,276,608
SEGUROS DEL ESTADO S.A	12,000
Municipio de San Antonio Del Tequendama	18,093
Municipio de Fusagasugá	64
Municipio de La Mesa	41,043
Municipio de Ricaurte - Cundinamarca	450
Municipio de Venecia - Cundinamarca	381
Municipio de Anapoima	2,151
Municipio de Cabrera - Cundinamarca	336
Municipio de Viotá	53,790
Municipio de Pasca	34
Municipio de Mesitas Del Colegio	8,337
Municipio de Pandí	322
Municipio de Apulo	1,436
Municipio de Girardot	1,554

DESCRIPCIÓN	SALDO 2019
Municipio de Silvania	43,336
Municipio de San Francisco - Cundinamarca	69,753
Municipio de Ubaté	56
Municipio de Villeta	646
Municipio de Subachoque	476
Municipio de Zipaquirá	16
Municipio de Madrid - Cundinamarca	800,000
Municipio de Lenguazaque	146,028
Municipio de Gachetá	12,353
Municipio de Guachetá	346
Municipio de Fómeque	7,189
Municipio de Carmen De Carupa	11,309
Municipio de La Palma	387,195
Municipio de Ubalá	19,264
Municipio de Guatavita	584
Municipio de Supatá	1,793
MUNICIPIO DE CHAGUANÍ	267
Municipio de Machetá	-
Municipio de Útica	9,823
Municipio de Puerto Salgar	130,554
Municipio de Choachí	4,507
Municipio de San Juan De Rio Seco	4,561
Municipio de Anolaima	13,675
Municipio de Quipile	32,513
Municipio de Quebradanegra	16,196
Municipio de Guasca	129,807
Municipio de Tabio	56
Municipio de Villapinzón	12,010
Municipio de Vergara	3,509
Municipio de Medina	12,763
Municipio de Pacho	35
Municipio de Tausa	3,000
Municipio de Guaduas	1,455
Municipio de Paime	29
Municipio de Cota	21
Municipio de Nilo	(2,374)
Municipio de Bituima	307
Municipio de Vianí	999
Municipio de Caparrapí	16,817
Municipio de Nocaima	22,752
Municipio de La Peña	1,356
CONSORCIO OBRAS PUBLICAS EDUCATIVAS 2007	916,671
ICCU	131
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	275
<b>TOTAL</b>	<b>4,882,268</b>

Otras cuentas por cobrar, corresponde a los registros al cierre de 2019 de partidas conciliatorias de bancos, incapacidades pendientes de cobro y otras cuentas por cobrar de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
<b>Otras Cuentas por cobrar</b>	<b>436.320,75</b>	<b>1.055.047,79</b>	<b>-618.727,04</b>	<b>-59%</b>
Otras Cuentas por cobrar	40.588,74	288.506,07	-247.917,33	-86%

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2019	2018	VALOR	%
Otros Deudores (partidas conciliatorias bancos)	395.732,02	760.256,76	-364.524,74	-48%
Otros Deudores por incapacidades	0,00	6.284,97	-6.284,97	-100%

Como se observa, para el cierre de la vigencia, la cuenta disminuye en 59%, indicando la depuración de los saldos y gestión conjunta para incrementar las características de mejora en la información financiera, aunque su recuperabilidad depende de la consecución efectiva de todos los soportes.

#### NOTA 9. INVENTARIOS

De acuerdo con las características misionales del ICCU, el manejo de esta cuenta no es procedente con la norma para el reconocimiento de este tipo de activos, dado que el recurso en mención no tiene un potencial de servicio, ni genera beneficios económicos futuros.

De lo anterior, se tiene que para el cierre de la vigencia 2019 el saldo es de \$0, presentando una disminución de 100%, dado que la vigencia anterior cerró en \$59.638 miles de pesos.

#### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

##### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>13.204.363,94</b>	<b>10.296.058,13</b>	<b>2.908.305,81</b>
Bienes muebles en bodega	5.631.556,12	66.522,90	5.565.033,22
Edificaciones	39.184,90	39.184,90	0,00
Maquinaria y Equipo	11.629.919,74	11.629.919,74	0,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	36.852,27	6.000,00	30.852,27
Equipos De Comunicación Y Computación	265.272,38	242.496,04	22.776,34
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	3.342.036,59	3.999.308,98	-657.272,39
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.740.458,05	-5.687.374,44	-2.053.083,62
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR
<b>DEPRECIACIÓN PPE</b>	<b>-7.740.458,05</b>	<b>-5.687.374,44</b>	<b>-2.053.083,62</b>
Edificaciones	-11.494,24	-11.494,24	0,00
Maquinaria y Equipo	-6.133.518,56	-5.349.610,00	-783.908,56
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	-34.469,47	-1.500,00	-32.969,47
Equipos De Comunicación Y Computación	-410.145,68	-145.183,25	-264.962,42
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-1.150.830,11	-179.586,95	-971.243,17

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, tiene como misión la ejecución de proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, para que los

habitantes se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y alcance el desarrollo sostenible, por ello es necesario la compra de bienes que ayuden con la ejecución de la misma.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2019 el ICCU llevó a cabo la compra de 17 volquetas por un valor de \$ 4.675.510.000, volquetas que son registradas en la bodega del Instituto y luego asignadas para el uso en los diferentes municipios del Departamento, mediante contrato de Administración de Maquinaria.

Del saldo de la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, el 94% lo representa la cuenta de Maquinaria y equipo de transporte, que incluye las volquetas que indica el párrafo anterior y otros vehículos.

**MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

<b>CUENTA LOCAL</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>COMPROBANTE DE COMPRA Y/O CONTRATO</b>	<b>VALOR</b>
16350501	VEHICULO CAMPERO TOYOTA PRADO 5 PUERTAS TX AT PLACA ODR 545	CXP 7683 // FACT 7334	\$ 150.994
16350501	VEHICULO SUSUKI CAMPERO GRAND VITARA MODELO 2015 PLACA ODT 247 - COLOR NEGRO	FACT FVZ0000859	\$ 68.787
16350501	VEHICULO CHEVROLET VITARA 3P 16V S/A PLACA ODR522	CP 7679 // 9681	\$ 46.611
16350501	VEHICULO CAMPERO CHEVROLET VITARA PLACA OHK-829 MODELO 2007	MA23	\$ 30.100
16350501	VEHICULO CAMPERO CHEVROLET VITARA PLACA OHK-840 MODELO 2007	MA23	\$ 30.100
16350501	VEHICULO CHEVROLET CAPTIA SPORT 2.4L FWD PLACA ODR521	CXP 7679 // 9679	\$ 69.092
16350501	CAMIONETA 4X4 RENAULT DUSTER FL DYNAMIQUE MT 2000CC MODELO 2018 PLACA No. ODR 825 MOTOR E410C103365	OP 2517 // FACT 229109316, 229109317, 229109318, 229109319, 229109320, 229109321, 229109322, 229109323, 229109324, 229109325, 225011130, 225011127 Y J-1512201.	\$ 71.450
16350501	CAMPERO TOYOTA FORTUNER SW4 XROAD 2,8 DIESEL AT MODELO 2018 PLACA ODR815 GRI METALICO	OP 2516// FACT 12016,12017, FST1 - 117855, 117856 FM1-2151, 2152, 2153, 2154	\$ 190.138
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 385	OP 2-1920//19 FACT 124568	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 386	OP 2-1920//19 FACT 124569	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 387	OP 2-1920//19 FACT 124571	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 388	OP 2-1920//19 FACT 124572	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 389	OP 2-1920//19 FACT 124573	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 392	OP 2-1920//19 FACT 124574	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 393	OP 2-1920//19 FACT 124576	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 394	OP 2-1920//19 FACT 124579	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 381	OP 2-1920//19 FACT 124725	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 384	OP 2-1920//19 FACT 124727	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 373	OP 2-1920//19 FACT 124728	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 390	OP 2-1920//19 FACT 124580	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 391	OP 2-1920//19 FACT 124581	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 395	OP 2-1920//19 FACT 124582	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 368	OP 2-1920//19 FACT 124583	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 369	OP 2-1920//19 FACT 124584	\$ 275.030
16350501	VOLQUETA SENCILLA 4300 4X2 HARDOX ODT 383	OP 2-1920//19 FACT 124585	\$ 275.030
			<b>\$ 5.332.782</b>

Así mismo, el ICCU, cuenta con unos activos fijos comprados en vigencias anteriores, tales como equipos de cómputo, equipos electrónicos, muebles y enseres y vehículos para el transporte de los supervisores y/o jefes de las áreas del instituto, con el fin de ejercer las actividades relacionadas con el cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior a los funcionarios del ICCU, se les asignan los bienes necesarios para ejercer su actividad, realizando contablemente el registro de elementos de bodega a elementos en uso y así mismo cuando se retira de la Entidad el Funcionario, reintegran los bienes que el área contable registra como un traslado de bien en uso a un bien en bodega, por ello la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo es dinámica.

*Elementos recibidos en comodato:* Hace parte de los elementos de propiedad, planta y equipo, la maquinaria recibida del Departamento de Cundinamarca – Secretaría General, la cual fue transferida a título gratuito por un periodo de 5 años, desde el 5 de noviembre de 2013, prorrogados mediante otrosí suscrito el mes de diciembre de 2018 prorrogando comodato por termino de 5 años, venciendo este el 11 de diciembre de 2023. El detalle de la maquinaria recibida y su importe en libros al cierre del periodo es el siguiente:

Cantidad	Nombre Cuenta	Modelo	Costo de adquisición
8	Volquetas de 2 ejes sencilla	2013	1.152.900
5	Motoniveladora	2013	1.987.772
5	Vibrocompactador	2013	889.118
5	Retroexcavadora sobre orugas	2013	1.602.500
5	Retroexcavadora sobre llantas	2013	878.964
<b>Total</b>			<b>6.511.254</b>

#### 10.1. Revelaciones adicionales

**Pérdida por deterioro:** El ICCU evaluó la pérdida por deterioro de valor de sus activos tangibles considerando indicios de deterioro por medio de fuentes internas y externas de información, concluyendo que los activos tangibles no presentan factores de deterioro para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019.

**Garantías:** Todos los bienes muebles están asegurados con pólizas de seguro, para cubrir cualquier eventualidad de pérdida o robo de los mismos.

#### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Se reconocerán como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo

financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. (Contaduría General de la Nación, 2019)

Estos bienes inmuebles fueron adquiridos en vigencias anteriores a nombre del ICCU, sin embargo, se están realizando los trámites jurídicos correspondientes a fin realizar el traspaso al Departamento de Cundinamarca, sin embargo, a pesar de los avances en materia de escrituración y trámites legales para que tenga el efecto de traspaso, a 31 de diciembre de 2019, los bienes todavía figuran a nombre del ICCU.

### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>400,354.00</b>	<b>400,354.00</b>	<b>0.00</b>
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	400,354.00	400,354.00	0.00
TERRENOS	400,354.00	400,354.00	0.00
Terrenos	400,354.00	400,354.00	0.00

#### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

Número de matrícula inmobiliaria	Nombre del predio	Ubicación	Dirección	Valor del Acto2
166-68970	Lote de la finca El Vergel	San Antonio De Tequendama	Lote rural San Antonio de Tequendama	26,949
166-67008	El Descanso	San Antonio De Tequendama	Vereda El Descanso San Antonio de Tequendama	11,289
156-126142	Lote No. 1 villa Carmen Julia	Guayabal De Síquima	Vereda Guayabal de Síquima	5,108
156-129124	Lote No.4 la liria	Guayabal De Síquima	Vereda Pueblo Viejo Guayabal de Síquima	27,785
156-41268	Los Chorros	Guayabal De Síquima	Vereda Pueblo Viejo	44,042
166-69096	Lote-la esperanza	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	30,139
166-74090	Quezalia	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	6,689
166-71340	Villa Laura	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	50,471
166-55331	El Recuerdo	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	307
166-92705	Lote de Terreno	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	6,689
166-92704	Lote de Terreno	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	1,082
166-93007	Lote Zona de Terreno	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	-
166-60455	El Tesoro	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	28,366
166-92718	Lote de terreno	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	307
166-91508	Lote de Terreno	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	53,610
166-55336	El vergel	San Antonio De Tequendama	San Antonio del Tequendama	8,243
166-55333	Los Almendros	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	-
166-92706	Lote de Terreno	Las Angustias	San Antonio del Tequendama	69,403
156-130241	Lote	Cambao	San Juan de Rioseco	29,873
156-41268	Lote	Pueblo Viejo	Guayabal de Síquima	-
156-129346	Lote	Pueblo Viejo	Guayabal de Síquima	-
				<b>400,354</b>



DETALLE LICENCIAS	VALOR (miles)
LICENCIAMIENTO OFIMATICO Y TECNICO	916
LICENCIAS ADOBE 105	64,575
<b>TOTAL</b>	<b>422,902</b>

Deterioro del valor de los activos intangibles: La Entidad mantiene derechos de uso sobre las licencias de software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>13,514,121.51</b>	<b>114,774,987.31</b>	<b>(101,260,865.80)</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	148,297.46	187,296.86	(38,999.41)
Avances y anticipos entregados	1,584,577.65	8,242,566.05	(6,657,988.40)
Recursos entregados en administración	0.00	9,207,193.92	(9,207,193.92)
Activos diferidos	11,781,246.41	97,137,930.48	(85,356,684.07)

### 16.1. Activos Diferidos

El ICCU tiene como uno de sus objetivos misionales, el de ejecutar obras de desarrollo vial, construcción de puentes, plazas cívicas, plazoletas, aparcaderos, parques y zonas verdes con sus instalaciones, servicios y obras complementarias. Por este motivo, y una vez surtido todo el proceso de revisión de viabilidad técnica y financiera, el ICCU y los municipios realizan acuerdos contractuales (convenios), por medio de los cuales se hace entrega de recursos a los municipios para la ejecución de estas obras.

Dentro de estos convenios se estipulan las condiciones de pago, y en la gran mayoría, se establecen pagos en tres partes (inicio, desarrollo y finalización). No obstante, la obligación para el ICCU nace

cuando se expide el acuerdo contractual. Por otro lado, el municipio al cual se entregan los recursos debe soportar la ejecución de los mismos.

Al cierre del periodo, el gasto diferido por transferencias condicionadas, derivados de los Convenios con Municipios se detalla a continuación:

<b>Gasto Diferido Por Transferencias Condicionadas</b>	<b>2019</b>
Municipio de Jerusalén	56
Municipio de Tena	825,795
Municipio de Guataquí	92,005
Municipio de Topaipí	54,400
Municipio de Tocaima	1,170
Municipio de Beltrán	1,010
Municipio de Guayabal De Síquima	41,594
Municipio de Sasaima	100,000
Municipio de Yacopí	26,457
Municipio de Tibirita	561,738
Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca	14,605
Municipio de Agua De Dios	143
Municipio de Mesitas Del Colegio	(53,300)
Municipio de Sylvania	20,000
Municipio de Ubaté	(104,143)
Municipio de Villeta	(20,000)
Municipio de Subachoque	515,411
Municipio de Zipaquirá	688,754
Municipio de Fúquene	249
Municipio de Facatativá	476,000
Municipio de Guachetá	10,000
Municipio de Carmen De Carupa	(40,000)
Municipio de Simijaca	35
Municipio de Ubalá	100,000
Municipio de Guatavita	751,620
Municipio de Cucunubá	194,791
Municipio de Choachí	(80,000)
Municipio de Sesquilé	501
Municipio de San Juan De Río Seco	1,528,420
Municipio de Anolaima	170,006
Municipio de Quipile	35
Municipio de Quebradanegra	20,000
Municipio de Funza	500,000
Municipio de Albán	397
Municipio de El Peñón - Cundinamarca	(194,791)
Municipio de Cajicá	5,438
Municipio de Pacho	1,021,341

<b>Gasto Diferido Por Transferencias Condicionadas</b>	<b>2019</b>
Municipio de Guaduas	150,000
Municipio de Paima	2
Municipio de Cota	1,092,650
Municipio de Bituima	(70,000)
Municipio de La Peña	1,673
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	2,249,748
CONSORCIO ITAKA	960,716
CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA	166,720
<b>TOTAL</b>	<b>11,781,246</b>

## 16.2. Avances y Anticipos Entregados

El pago anticipado para cubrir las pólizas de seguro, cubren los riesgos sobre los bienes a cargo del ICCU y convenios interadministrativos celebrados con otras entidades del Gobierno. Estos son reconocidos como anticipos y se amortizan de forma lineal durante el periodo que cubre cada una de las pólizas adquiridas.

Los anticipos y avances entregados, corresponden a los abonos en efectivo efectuados a los contratistas quienes ejecutan las obras de infraestructura y construcción y/o interventoría de las mismas. El detalle es el que sigue:

<b>Anticipos Sobre Convenios Y Acuerdos</b>	<b>2019</b>
ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA	144,126
CODIPRO INGENIERIA LTDA	13,348
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CON & CON LTDA	0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	37,500
TECNICONSULTA S.A.S.	10,671
CUMBRE DE INGENIERIA S.A.S	304,919
CONSTRUTORA CAMACON S.A.S	600
CFD INGENIERIA S.A.S	138,142
CONSORCIO VIAS LUISFER	187,846
CONSORCIO INTERVENTORES CUNDINAMARCA	47,521
CONSORCIO GRUPO VIAL	4,786
CONSORCIO CIVIL 2018	191,766
CONSORCIO INGENIERIA GH	92,024
CONSORCIO C&G 2019	162,615
CONSORCIO SAN MARCOS	52,291
CONSORCIO 2M	196,423
<b>TOTAL</b>	<b>1,584,578</b>

## 16.3. Bienes y Servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a los seguros, los cuales registran un saldo en la vigencia como sigue:

SEGUROS		2019
COMPANÍA DE SEGUROS COLPATRIA S.A		159,436
LA PREVISORA S. A. (COMPA-IA DE SEGUROS GENERALES)		(11,297)
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		158
<b>TOTAL</b>		<b>148,297</b>

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>60,861,170</b>	<b>243,389,530</b>	<b>(182,528,360)</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	7,686,921	26,430,592	(18,743,670)
Transferencias por pagar	32,549,281	192,647,536	(160,098,255)
Recursos a favor de terceros	19,742,521	18,843,221	899,300
Descuentos de nómina	2,349	7,296	(4,948)
Retención en la Fuente e imp. Timbre	794,971	1,207,951	(412,980)
Impuestos, Contribuciones y tasas	0	4,236,273	(4,236,273)
Otras cuentas por pagar	85,128	16,663	68,465

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde al pasivo generado en la adquisición de bienes y servicios para la operación normal del Instituto, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>7,686,921.43</b>	<b>26,430,591.58</b>	<b>(18,743,670.15)</b>
Bienes y servicios	24,814	4,614,473	(4,589,659.30)
Proyectos de inversión	7,662,108	21,816,118	(14,154,010.85)

El pasivo corriente por concepto de bienes y servicios al cierre de vigencia comprende dos cuentas por pagar a las empresas ARCHIVO Y SUMINISTROS CAJAS Y CARPETAS LTDA y GRUPO EDS AUTOGAS S. A. S.

La cuenta de proyectos de inversión, se detalla a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	SALDO 2019
ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA	140,958
ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	171,828
REMY FERNANDO MATEUS SALINAS	9,643
MUNICIPIO DE ARBELÁEZ	(48)
CODIPRO INGENIERIA LTDA	46,416
COPEBA LTDA	146,618
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CON & CON LTDA	45,731
JASEN CONSULTORES SAS	19,535
HR INGENIERIA S.A.S	77,735
COMERCIAL INTERN. DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS NAVITRANS	132,519
EXPLANAN S. A.	867,152
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	291,500
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	89,214
MUNICIPIO DE VILLETA	(104,000)
MUNICIPIO DE MEDINA	(54,672)
MUNICIPIO DE SUSÁ	(0)
ARCHIVO Y SUMINISTROS CAJAS Y CARPETAS LTDA	1,203
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	130,030
TECNICONSULTA S.A.S.	25,260
CUMBRE DE INGENIERIA S.A.S	131,089
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA S.A.S	10,263
CONSTRUTORA CAMACON S.A.S	516,615
GERENCIA EN OBRAS CIVILES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	509
CONSORCIO INTERVENTORIAS ICCU	426,372
CONSORCIO HR CUNDINAMARCA	240,038
UNION TEMPORAL RECAUDOS SAN MIGUEL 2017	96,690
CONSORCIO TRONCAL VIAL	1,525,548
CONSORCIO INTER-CTT	182,756
CONSORCIO AITANA 2017	165,044
CONSORCIO MALLA VIAL CUNDINAMARCA	661,831
CONSORCIO PAI GEOTECHICS	411,791
CONSORCIO INTERVIAL IB	40,831
CONSORCIO SUPERVISION PUENTES	21,352
CONSORCIO MAQUINARIA AI	14,560
CONSORCIO VIAL ICCU	143,375
CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA	20,469
CONSORCIO GEYKA	34,588
CONSORCIO CFM&N_05	252,094
CONSORCIO VIAS ICCU	537,579
CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	50,471
CONSORCIO C&G 2019	73,437
CONSORCIO SAN MARCOS	68,184
<b>TOTAL</b>	<b>7,662,108</b>

### 21.1.2. Transferencias por pagar

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	
<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	<b>32,549,280.32</b>	<b>192,647,535.78</b>	<b>(160,098,255.46)</b>
Para Proyectos De Inversión - C X P	20,978,093	192,647,536	(171,669,443.03)

Para Proyectos De Inversión - Reg. Convenio	11,571,188	0	11,571,187.57
---	------------	---	---------------

El saldo total de la cuenta de transferencias por pagar disminuye para el cierre de la vigencia 2019 en 83%, lo que indica que presupuestalmente los convenios suscritos se ejecutan, debido a que estas cuentas son las que se utilizan en el momento de crear el Registro Presupuestal y se agotan a medida que los convenios cumplen su objetivo y se generan las cuentas por pagar y posterior pago.

<b>TRANSFERENCIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>SALDO 2019</b>
Municipio de Jerusalén	347,920
Municipio de Tena	191,491
Municipio de Tibacuy	154,920
Municipio de Topaipí	92,000
Municipio de Paratebueno	1,305,641
Municipio de Cachipay	265,363
Municipio de Pulí	51,484
Municipio de Arbeláez	95,122
Municipio de San Bernardo - Cundinamarca	152,232
Municipio de Tocáima	26,710
Municipio de Bojacá	120,000
Municipio de Gachalá	198,400
MUNICIPIO DE GAMA	40,000
Municipio de Guayabal De Siquima	120,000
Municipio de Guayabetal	244,292
Municipio de Gutiérrez	60,000
Municipio de Junín	460,400
Municipio de Nimaima	10,303
Municipio de Quetame	160,227
Municipio de San Cayetano - Cundinamarca	103,140
Municipio de Sasaima	221,086
Municipio de Soacha	127,800
Municipio de Yacopí	340,995
Municipio de Zipacón	50,000
Municipio de Tibirita	741,738
Municipio de Ubaque	275,600
Municipio de Granada - Cundinamarca	(91)
Municipio de El Rosal	74,761
Municipio de San Antonio Del Tequendama	561,196
Municipio de Fusagasugá	760,560
Municipio de La Mesa	420,000
Municipio de Ricaurte - Cundinamarca	260,000
Municipio de Venecia - Cundinamarca	213,529
Municipio de Anapoima	156,264
Municipio de Viotá	61,200
Municipio de Pasca	90
Municipio de Mesitas Del Colegio	117,655
Municipio de Apulo	210,000
Municipio de Girardot	430,000
Municipio de Silvania	120,000
Municipio de Ubaté	(72,320)
Municipio de Villeta	627,464
Municipio de Subachoque	19,600
Municipio de Zipaquirá	40,400
Municipio de Fúquene	202,800

<b>TRANSFERENCIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>SALDO 2019</b>
Municipio de Facatativá	68,000
Municipio de Lenguazaque	70,871
Municipio de Gachetá	253,298
Municipio de Mosquera - Cundinamarca	180,000
Municipio de Chocontá	135,690
Municipio de Guachetá	1,210,160
Municipio de Fómeque	34,410
Municipio de Nemocón	551,712
Municipio de Carmen De Carupa	430,256
Municipio de Sibaté	10,000
Municipio de Simijaca	38,068
Municipio de Ubalá	196,400
Municipio de Guatavita	663,793
<b>MUNICIPIO DE CHAGUANÍ</b>	<b>673,481</b>
Municipio de Machetá	20,000
Municipio de Cucunubá	76,730
Municipio de Puerto Salgar	35,360
Municipio de Choachí	129,900
Municipio de Gachancipá	14,000
Municipio de Fosca	202,288
Municipio de San Juan De Rio Seco	250,000
Municipio de Anolaima	40,000
Municipio de Quipile	10,000
Municipio de Quebradanegra	41,093
Municipio de Funza	969,400
Municipio de Guasca	6,000
Municipio de Tabio	70,000
Municipio de Villapinzón	57,000
Municipio de Villagómez	52,732
Municipio de Vergara	295,567
Municipio de Albán	184,084
Municipio de El Peñón - Cundinamarca	800,000
Municipio de Cajicá	124,506
Municipio de Cogua	10,000
Municipio de Chipaque	89,800
Municipio de Sopó	428,000
Municipio de Medina	84,672
Municipio de Pacho	209,925
Municipio de Sutatausa	(2)
Municipio de Susa	270,000
Municipio de Guaduas	188,619
Municipio de Paimé	416,068
Municipio de Nilo	295,024
Municipio de Bituima	60,000
Municipio de Vianí	10,000
Municipio de Caparrapí	46,983
Municipio de Nocaima	68,400
Municipio de La Peña	745,835
<b>TOTAL</b>	<b>20,978,093</b>

### 21.1.3. Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>19,742,522.83</b>	<b>18,843,220.87</b>	<b>899,301.96</b>
IMPUESTOS	1,349,724	0	1,349,724.10
COBRO CARTERA DE TERCEROS	5,047,060	4,986,423	60,636.99
RECAUDOS POR CLASIFICAR	5,466,010	9,235,414	(3,769,403.80)
ESTAMPILLAS	2,110,377	0	2,110,376.55
OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	5,769,352	4,621,384	1,147,968.12

Esta cuenta comprende los valores causados provenientes de las obligaciones contraídas por los diferentes municipios, por concepto de saldos no ejecutados y que se encuentran pendiente de pago para poder transferirlos al Departamento, obligaciones tributarias, recaudos por clasificar y otros recaudos a favor de terceros.

El saldo a 2019 en las cuentas de impuestos y estampillas corresponde a la obligación de contribución especial y a las estampillas departamentales, pagos que se causan en diciembre y se cancelan en el mes siguiente.

Cobro Cartera de Terceros: Corresponde a la cuenta 24070601, la cual cierra la vigencia en \$5.047.060 miles, se registran los saldos de liquidaciones a favor del ICCU por procesos de cobro coactivo informados por la Oficina Asesora Jurídica.

COBRO CARTERA DE TERCEROS	SALDO 2019
Municipio de Topaipí	2,232
Municipio de La Vega - Cundinamarca	(25)
Municipio de Cachipay	(2,368)
Municipio de Arbeláez	46
Municipio de Tocaima	651
Municipio de Gachalá	8
Municipio de Guayabal De Siquima	372
Municipio de Guayabetal	381
Municipio de Junín	1,230
Municipio de Manta	8
Municipio de Nimaima	67
Municipio de Sasaima	2,435
Municipio de San Antonio Del Tequendama	3,278
Municipio de Fusagasugá	(884)
Municipio de La Mesa	61
Municipio de Cabrera - Cundinamarca	(141)
Municipio de Pasca	(8,834)
Municipio de Mesitas Del Colegio	(120,780)
Municipio de Sylvania	43,091
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	(3,241)
Municipio de Ubaté	56
Municipio de Villeta	675
Municipio de Subachoque	476
Municipio de Gachetá	12,353
Municipio de Guachetá	346
Municipio de Fómeque	5,001
Municipio de Carmen De Carupa	11,208
Municipio de Ubalá	19,264
Municipio de Guatavita	584
Municipio de Supatá	1,793
Municipio de Útica	9,823

<b>COBRO CARTERA DE TERCEROS</b>	<b>SALDO 2019</b>
Municipio de Choachí	4,507
Municipio de Quipile	2,368
Municipio de Quebradanegra	16,196
Municipio de Guasca	9,807
Municipio de Tabio	56
Municipio de Villapinzón	11,455
Municipio de Vergara	2,689
Municipio de Pacho	35
Municipio de Tausa	3,000
Municipio de Guaduas	1,455
Municipio de Vianí	999
Municipio de Caparrapí	16,817
Municipio de Nocaima	8,042
Municipio de La Peña	1,356
Subtotal - Cobro Cartera De Terceros	4,989,111
<b>TOTAL</b>	<b>5,047,060</b>

Recaudos por clasificar: Estos valores corresponden a las partidas conciliatorias no identificadas, las cuales se encuentran en proceso de identificación con un sistema de circularización permanente a entidades bancarias y a municipios para conocer el concepto, fuente y detalle de la consignación realizada a favor del ICCU. Una vez se identifican se registran en la cuenta otros recaudos a favor de terceros, para hacer el trámite de devolución de saldos no ejecutados la Departamento. A partir de la vigencia 2020 inicia el proceso de recaudo por botón PSE, con lo cual se espera mitigar el efecto de las partidas no identificadas.

Para el cierre 2019, esta cuenta cerró con los siguientes saldos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDOS A CORTE DE VIGENCIA</b>		<b>VARIACIÓN</b>	
	<b>SALDO FINAL 2019</b>	<b>SALDO FINAL 2018</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
<b>RECAUDOS POR CLASIFICAR</b>	<b>5,466,010.13</b>	<b>9,235,413.93</b>	<b>(3,769,403.80)</b>	<b>-40.8%</b>
Recaudos Por Clasificar	2,358,385	4,166,691	(1,808,306.59)	-43.4%
Recaudos Por Convenio Con Municipios	3,107,625	5,068,722	(1,961,097.21)	-38.7%

Como se observa, los recaudos por clasificar para la vigencia 2019 disminuyeron en 43,4% y los recaudos por convenios con municipios en 38,7%, lo que indica que se ha venido realizando el proceso de depuración contable y tesoral de las cuentas.

Otros Recaudos a favor de terceros: La cuenta 240790 se compone de los siguientes auxiliares:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDOS A CORTE DE VIGENCIA</b>		<b>VALOR VARIACIÓN</b>
	<b>SALDO FINAL 2019</b>	<b>SALDO FINAL 2018</b>	
<b>OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>5,769,351.96</b>	<b>4,621,383.84</b>	<b>1,147,968.12</b>
Otros Recaudos A Favor De Terceros	3,614,962	3,671,409	(56,446.29)
Intereses Sobre Convenios	2,154,034	949,665	1,204,369.13
Intereses Sobre Contratos	356	311	45.28

#### 21.1.4. Otras cuentas por pagar

La cuenta 2490 comprende los siguientes registros:

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018	
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>85,127.88</b>	<b>16,662.80</b>	<b>66,273.04</b>
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2,581	201	2,380.40
SERVICIOS PÚBLICOS	516	601	(84.74)
HONORARIOS	72,063	8,085	63,977.38
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	8,968	7,680	1,287.75
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,000	96	904.29

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones por beneficios a los empleados se encuentran clasificadas como corto plazo y beneficios por terminación. Los beneficios a corto plazo son medidas en base no descontada y reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Adicional, se presentan beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo, los cuales se encuentran al valor presente de la obligación a cancelar en el futuro.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Al cierre de la vigencia, en el ICCU solo se registra este tipo de actividad, su composición se detalla como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL FINAL DE LA VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	SALDO 2019	SALDO 2018	
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1,462,302.0</b>	<b>1,111,957.9</b>	<b>700,697.9</b>
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,462,302.0	1,111,957.9	350,349.0
Cesantías	447,523.5	379,330.5	68,192.5
Intereses sobre cesantías	52,414.6	43,510.1	8,905.2
Vacaciones	282,894.8	189,665.4	93,230.4
Prima de vacaciones	224,700.0	189,665.3	35,035.6
Prima de servicios	198,460.4	189,665.3	8,796.8
Bonificaciones	255,007.8	120,121.3	134,887.8
Incapacidades	1,300.7	0.0	1,300.8

La normativa que regula los beneficios a los empleados es la siguiente:

Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Código Sustantivo del Trabajo

Decreto 1919 de 2002 “Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.”

Las vacaciones encuentran su fundamento legal en las siguientes normas:

- Decreto 3135 de 1968 “Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales”.
- Decreto 1848 de 1969 “Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968”.

- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional”.
- Decreto 2150 de 1995 “Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 995 de 2005 “Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles”.
- Decreto 404 de 2006 “Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional”.

#### Prima de Vacaciones

- Decreto 3135 de 1968
- Decreto 1848 de 1969
- Decreto – ley 1045 de 1978
- Decreto 2150 de 1995
- Ley 995 de 2005
- Decreto 404 de 2006

#### Bonificación por recreación

- Decreto 451 de 1984 “Por el cual se dictan unas disposiciones en materia salarial para el personal que presta servicios en los Ministerios, Departamentos, Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas del orden nacional”.
- Ley 995 de 2005 “Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles”.
- Decreto 404 de 2006 “Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional”.
- Decreto 1374 de 2010 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones”

#### Auxilio de Cesantías

- Ley 6 de 1945
- Ley 65 de 1946
- Decreto 1160 de 1947
- Decreto 1045 de 1978
- Ley 50 de 1990
- Ley 244 de 1995
- Ley 344 de 1996
- Ley 432 de 1998
- Decreto 1582 de 1998
- Decreto 1453 de 1998
- Decreto 1252 de 2000
- Ley 1071 de 2006

- Ley 1064 de 2006
- Ley 1328 de 2009

Prima de navidad

- Decreto Ley 3135 de 1968 “Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales”.
- Decreto Reglamentario 1848 de 1969 “Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968”.
- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional”.

Bonificación por servicios prestados

- Decreto 2418 de 2015

Prima anual de servicios

- Ordenanza 08 de 1980

**NOTA 23. PROVISIONES**

**23.1. Litigios y demandas**

SALDOS AL FINAL DE LA VIGENCIA			
CONCEPTO	SALDO 2019	SALDO 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES - PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>2,231,214.03</b>	<b>4,767,056.70</b>	<b>(2,535,842.67)</b>
Litigios y demandas	2,231,214.03	4,767,056.70	(2,535,842.67)

De acuerdo con lo establecido en la Política Contable GF-PO-08 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros).

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

En este orden de ideas, en esta cuenta se registrarán los procesos Probables y su medición inicial se realizará con el valor presente de los valores de la provisión, que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, los procesos con ocurrencia probable, son los siguientes:

Tipo de obligación	No. Referencia	Fecha de inicio del proceso	Descripción de la obligación	Estatus de la obligación	Probabilidad de ocurrencia	Valor de la obligación	Tasa interés EA	Valor Actual
Obligación Legal	2012-0084	2012-10-09	DAÑO ANTIJURIDICO POR FALLA DEL SERVICIO - DAÑO EN FINCA.	ADMINISTRATIVO-REPARACION DIRECTA	Probable	473,679	4.58%	\$ 276,758
Obligación Legal	2012-0095	2012-12-10	DAÑO ANTIJURIDICO POR FALLA DEL SERVICIO-ACCIDENTE.	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Probable	483,436	4.58%	\$ 282,459
Obligación Legal	2003-0681	2003-04-30	POSIBLE OMISION EN LA GARANTIA DE LA SEGURIDAD EN LOS COLEGIOS DE COTA.	ADMINISTRATIVO-POPULAR	Probable	2,000,000	4.58%	\$ 1,671,996
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 2,231,214</b>

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### 24.1. Recursos Recibidos en Administración

CONCEPTO	SALDOS AL FINAL DE LA VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	SALDO 2019	SALDO 2018	
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>9,560,243</b>	<b>9,786,672</b>	<b>(226,428.71)</b>
<b>Recursos recibidos en administración</b>	<b>9,560,243</b>	<b>9,786,672</b>	<b>(226,428.71)</b>
Recursos Recibidos En Administración - Regalías Sgr	4,964,340	2,238,961	2,725,378.58
Convenio Int Admtivo 054 De 2017	0	1,516,416	(1,516,416.30)
Convenio 9677-Ppal 001-941-2016 Recursos Car	117,498	2,184,559	(2,067,061.16)
Convenio 9677-Ppal 001-941-2016 Recursos Fngr	732,067	732,067	0.00
Recursos En Admon Rec Propios Municipio Cogua	392,424	392,424	0.00
Recursos En Admon Convenio 003-2017	772,096	772,096	0.00
Recursos En Admon Convenio 084-2017 Maquinaria Mpios	1,934,543	0	1,934,542.64
Recursos En Admon Convenio 234-2018 Maquinaria Mpios	296,435	296,435	0.00
Recursos En Admon Convenio 349-2018 Sec Gobierno	0	1,653,714	(1,653,714.20)
Convenio Int Admtivo 112 De 2019	350,842	0	350,841.73

El 52% de los recursos recibidos en administración al final del 2019 corresponde a los recursos recibidos del Sistema General de Regalías, los cuales mantienen relación directa de acuerdo a la misionalidad del instituto.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-283,394,285	-163,234,384	-120,159,901
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-283,394,285	-163,234,384	-120,159,901
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA	-13,971,915	-18,332,642	4,360,726
SANEAMIENTO CONTABLE ART 355 LEY 1819 DE 2016	0	-182,296	182,296
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-269,422,370	-144,719,446	-124,702,923

En concordancia con lo indicado en la nota 23, en las cuentas de orden, al cierre del periodo se evidencian responsabilidades contingentes por contra, por la suma de \$13.971.915 miles que corresponden a los procesos jurídicos posibles que se encuentran en curso, los cuales son de tipo administrativo en su totalidad.

No. Referencia	Valor de la pretensión	Fecha de inicio del proceso	Descripción de la obligación	Estatus de la obligación	Probabilidad de ocurrencia
2012-00225	1,468,314,905	2013-02-06	DAÑO ANTIJURIDICO - FALLA DEL SERVICIO - MUNICIPIO DE ANAPOIMA - ACCIDENTE DE TRANSITO	ADMINISTRATIVO REPARACION DIRECTA	Posible
2013-00018	1300 SMLMV	2013-05-02	DAÑO ANTIJURIDICO POR FALLA DEL SERVICIO- CAIDA.	ADMINISTRATIVO-REPARACION DIRECTA	Posible
2013-00066	230000000 PERJUICIOS MATERIALES Y 100 SMLMV PERJUICIOS MORALES.	2013-01-01	LLAMAMIENTO EN GARANTIA - POSIBLE FALLA DEL SERVICIO EN EL MANTENIMIENTO DE LA VIA	ADMINISTRATIVO-REPARACION DIRECTA	Posible
2015-00406	77,774,479	2015-11-19	LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO 636-2011. CONTRATISTA CONSORCIO E & E.	ADMINISTRATIVO - CONTROVERSIA CONTRACTUALES	Posible
2016-00716	2,564,777,087	2016-08-01	SALVEDADES CONSIGNADAS EN ACTA DE LIQUIDACION CONTRACTUAL CONTRATO ICCU-650 DE 2011	ADMINISTRATIVO - CONTROVERSIA CONTRACTUALES	Posible
2017-00111	322,560,724	2017-08-16	POSIBLE FALLA DEL SERVICIO ATRIBUIBLE AL MAL ESTADO DE UNA VIA MOSQUERA a FUNZA.	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2016-00314	827,237,866	2017-11-28	POSIBLE FALLA DEL SERVICIO ATRIBUIBLE AL MAL ESTADO DE UNA VIA	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2016-00739	2,552,253,455	2017-05-31	POSIBLE FALLA DEL SERVICIO ATRIBUIBLE AL MAL ESTADO DE UNA VIA	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2013-00441	139,816,579	2017-05-31	POSIBLE FALLA DEL SERVICIO ATRIBUIBLE AL MAL ESTADO DE UNA VIA	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2017-00089	200,000,000	2017-09-08	NULIDAD DE LIQUIDACION DE CONTRATO.	ADMINISTRATIVO - CONTROVERSIA CONTRACTUALES	Posible
2018-00067	116,008,043	2018-04-11	ACCIDENTE CON VEHICULO OFICIAL (VOLQUETA).	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2018-00092	21,389,000	2018-04-27	ACCIDENTE 14 DE FEBRERO DE 2016, VIA FUSAGASUGA - PASCA	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible

No. Referencia	Valor de la pretensión	Fecha de inicio del proceso	Descripción de la obligación	Estatus de la obligación	Probabilidad de ocurrencia
2018-00086	375,610,004	2018-04-16	ACCIDENTE CASETA DE PEAJE ZIPAQUIRA - PACHO	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2018-00837	200,049,332	2018-04-05	ACCIDENTE QUIPILE	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2018-00836	248,076,666	2018-04-05	ACCIDENTE QUIPILE	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2016-00128	386,610,000	2018-05-18	ACCIDENTE VIA VILLETA	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2017-00251	5,004,000	2018-04-25	ACCIDENTE VIA COTA-CHIA (VARIANTE)	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2018-00193	415,604,616	2018-07-09	ACCIDENTE EN MOTOCICLETA	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2018-00423	240,000,000	2019-01-23	DAÑOS POR EJECUCION DE CONTRATO DE OBRA.	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2019-00186	2,218,768,434	2019-06-13	DEMANDAN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARO EL SINIESTRO DE ESTABILIDAD.	ADMINISTRATIVO - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Posible
2018-00400	202,697,808	2019-07-23	DAÑOS POR EJECUCION DE CONTRATO DE OBRA.	ADMINISTRATIVO - REPARACION DIRECTA	Posible
2019-00362	2,218,768,434	2019-09-03	DEMANDAN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARO EL SINIESTRO DE ESTABILIDAD.	ADMINISTRATIVO - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Posible

En el rubro de otras cuentas acreedoras de control, el 92% corresponde a contratos pendientes de ejecución, cerrando en \$248.641.774 miles en 2019, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	SALDO 2019
CARDONA OLMOS WILLIAM	-3,674,177
VELNEC S.A	-315,673
HACE INGENIEROS S.A.S	-364,798
INGENIERIA DE VIAS S.A.S	-12,995,282
ARM CONSULTING LTDA	111,578
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES - ARG - S.A.S	-17
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	-138,300,159
CONSORCIO CVH	-1,417,179
CONSORCIO FILOS CEREZOS	-2,212,205
CONSORCIO REHABILITACIÓN VIAL PANDI CC	460,596
CONSORCIO MIRAMONTES 2017	582,489
CONSORCIO INTER-CUNDINAMARCA 2017	26,227
CONSORCIO BOSQUE JDG 2017	70,811
UNION TEMPORAL NAVITRANS S.A.S Y HYUNDAUTOS S.A.S 2018	1,763,700
CONSORCIO VIAL ICCU	-11,755,815
CONSORCIO GEYKA	-298,664
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2018	-8,258,644
CONSORCIO INTERVENTORES T&T	-583,963
CONSORCIO NARANJAL	-7,279,313
CONSORCIO TAIRONA	-231,146

<b>CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN</b>		<b>SALDO 2019</b>
CONSORCIO GUATAVITA 2019		-576,769
CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA 2019		-9,423,766
CONSORCIO SAN MARTIN		-16,205,358
CONSORCIO VIAS ICCU		-4,690,803
CONSORCIO ECUNDINAMARCA		-1,208,002
CONSORCIO VIA SUPATA 2019		-6,341,773
CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA DMC		-549,649
CONSORCIO INTERVENTORES CUNDINAMARCA		-376,427
CONSORCIO INTERVIAS CUN		-547,022
CONSORCIO VIAS CDM		-832,396
CONSORCIO INFRAVIAL 19		-4,114,960
CONSORCIO S&M		-4,796,757
CONSORCIO VIAL CUNDINAMARCA		-6,662,676
CONSORCIO NAJ		-2,858,327
CONSORCIO PLAZAS ID 45		-227,921
CONSORCIO INTERICCU VIAS		-295,446
CONSORCIO BYM		-4,262,092
<b>TOTAL</b>		<b>-248,641,774</b>

El 8% restante corresponde a la cuenta 99159001 Otras Cuentas Acreedoras De Control Por el contra, que cierra el 2019 en 20.780.595 miles de pesos.

## NOTA 27. PATRIMONIO

Hacen parte de esta clase el capital fiscal, el resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores, el importe en libros al cierre del periodo se presenta a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDOS A CORTES DE VIGENCIA</b>		<b>VALOR VARIACIÓN</b>
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>51,938,596</b>	<b>72,301,596</b>	<b>(19,388,210)</b>
Capital fiscal	35,318,176	52,763,933	(17,445,757)
Resultados de ejercicios anteriores	15,639,919	19,392,051	(3,752,132)
Resultado del ejercicio	980,502	(829,177)	1,809,679
Impacto Transición	0	974,789	(974,789)

El capital fiscal cierra la vigencia 2019 en \$35.318.176 miles, evidenciando una disminución de \$17.445.757 miles, producto de la reclasificación en los saldos de inicio de periodo resultado del ejercicio 2017, con el documento soporte CCON 11 de fecha 08/mar/2019.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDOS A CORTES DE VIGENCIA</b>		<b>VALOR VARIACIÓN</b>
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>306,566,036</b>	<b>349,041,968</b>	<b>-42,475,932</b>
INGRESOS FISCALES	4,418,885	4,308,342	110,543
TRANSFERENCIAS	297,361,372	344,719,220	-47,357,848
OTROS INGRESOS	4,785,779	14,406	4,771,373

### 28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
<b>INGRESOS</b>	<b>4,418,885</b>	<b>4,308,342</b>	<b>110,543</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>4,418,885</b>	<b>4,308,342</b>	<b>110,543</b>
<i>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</i>	<i>4,418,885</i>	<i>4,308,342</i>	<i>110,543</i>
Multas	31,047	38,996	-7,949
Peaje San Miguel	4,210,078	4,089,617	120,461
Peaje San Miguel tarifa \$330	177,760	179,729	-1,969

Los ingresos con contraprestación generados por el ICCU en el periodo corresponden a la tasa del Peaje San Miguel y Multas, cuyo detalle se puede ver en el cuadro anterior.

Los ingresos fiscales del ICCU crecieron 2.6% ya que pasaron de \$4.308.342 miles en 2018 a \$4.418.885 miles en 2019.

### 28.2. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>297,361,372</b>	<b>344,719,220</b>	<b>-47,357,848</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS	297,361,372	344,719,220	-47,357,848
Para Proyectos de Inversión	281,440,565	332,967,827	-51,527,262
Para Gastos de Funcionamiento	15,920,807	11,751,393	4,169,414

Los ingresos sin contraprestación generados por el ICCU en el periodo corresponden a las transferencias realizadas por el Departamento de Cundinamarca para Proyectos de Inversión y Gastos de Funcionamiento. El ingreso registrado para proyectos de inversión en 2019 representa el 95% del total de las transferencias, lo que va en plena concordancia con la misionalidad del Instituto.

### 28.3. Otros Ingresos

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4,785,779</b>	<b>14,406</b>	<b>4,771,373</b>
Financieros	14,569	7,764	6,805
Ingresos Diversos	4,771,210	6,642	4,764,568

En esta cuenta se detallan los ingresos financieros por concepto de valorización, sobrantes, recuperaciones y aprovechamientos.

Para el cierre de la vigencia el mayor impacto se observa en la cuenta de ingresos diversos, en el auxiliar de recuperaciones, debido a la liberación de la provisión causada por demandas y litigios de

acuerdo con validación, verificación y recalcule de provisiones a diciembre 2019 del tercero Martha Lucía Rincón Blanco, con el documento NOTC 445 de 26/dic/2019, por un valor de \$4.767.056 miles.

## NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	Composición		VALOR VARIACIÓN
	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
	2019	2018	
<b>GASTOS</b>	<b>305,585,535</b>	<b>349,871,145</b>	<b>(44,285,610)</b>
De administración y operación	13,066,241	11,080,079	1,986,162
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3,816,953	623,111	3,193,842
Transferencias y subvenciones	142,704,965	187,350,987	(44,646,022)
Gasto público social	145,997,360	150,816,773	(4,819,413)
Otros gastos	15	195	(180)

### 29.1. Gastos de administración y de operación

El detalle de los gastos de administración se presenta a continuación:

CONCEPTO	SALDO 2019
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>13,066,241.24</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>13,066,241.24</b>
Sueldos y salarios	5,196,134
Contribuciones efectivas	1,413,174
Aportes sobre la nómina	268,070
Prestaciones sociales	2,089,401
Gastos de personal diversos	38,731
Generales	4,040,734
Impuestos, contribuciones y tasas	19,996

### 29.2. Provisiones y depreciaciones

CONCEPTO	SALDO 2019
<b>DEPRECIACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>3,816,953</b>
<b>De propiedades, planta y equipo</b>	<b>1,585,738</b>
Maquinaria y equipo	783,909
Muebles, enseres y equipo de oficina	600
Equipos de comunicación y computación	34,486
Equipos de transporte, tracción y elevación	765,543
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	1,201
<b>PROVISIÓN</b>	<b>2,231,214</b>
De litigios y demandas	2,231,214

### 29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	SALDO 2019
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>142,704,965</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>142,704,965</b>
Para proyectos de inversión	15,271,463
Para proyectos de inversión salud	1,357,285
Para proyectos de inversión educación	4,875,597
Para proyectos de inversión red vial	121,200,621

Corresponde a las transferencias gubernamentales ejecutadas en proyectos de inversión mediante los convenios suscritos con los municipios, los cuales, a medida que se extingue la obligación se reflejan los saldos en esta cuenta.

### 29.4. Gasto público social

Cierra la vigencia 2019 en \$145.997.360 miles de los cuales el 99% corresponde a convenios de desarrollo comunitario contratos de obra suscritos por el ICCU en desarrollo de sus funciones misionales.

CONCEPTO	SALDOS 2019
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>145,997,360</b>
<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>145,997,360</b>
Asignación de bienes y servicios	145,997,360
Convenios desarrollo comunitario - estudios y diseños	2,020,078
Convenios desarrollo comunitario - contratos de obra	143,962,982
Proyectos de inversión prestación de servicios	14,300